

ECONOMÍA Y TRABAJO

Ferrovial reclama al Gobierno que respete la decisión del cambio de sede

La constructora pide a Calviño que no "prejujgue" ni "condicione" a Hacienda en las exenciones fiscales de la operación

RAMÓN MUÑOZ, Madrid
El toma y daca entre el Gobierno y Ferrovial continúa. La constructora no ha tardado en responder por escrito a la carta enviada el lunes por el secretario de Estado de Economía, Gonzalo García Andrés, en la que aseguraba que no existían "motivaciones económicas" que justificaran el traslado de la sede fiscal de la concesionaria española a Países Bajos. La empresa que preside Rafael del Pino respondió ayer en otra carta al Gobierno. En ella, el consejero delegado de la constructora, Ignacio Madrdejos, insiste en que esas razones económicas como cotizar directamente en la Bolsa de Nueva York son "sobradas y conocidas", y reclama al Ejecutivo de Pedro Sánchez que respete la decisión de los accionistas que votarán en la junta general que se celebrará mañana. También lanza un dardo a la ministra de Economía, Nadia Calviño, acerca de la posibilidad de eliminar las exenciones fiscales que conllevaría la operación, y le exige que no "prejujgue" las decisiones que sobre esos beneficios deba adoptar la Agencia Tributaria.

En su misiva al secretario de Estado de Economía, Madrdejos no solo refuta las tesis del ministro sino que advierte de que la decisión final que adopten los accionistas debe ser respetada por las instituciones. "Le trasladamos nuestro inequívoco compromiso con España, nuestra confianza en sus instituciones y que respetarán la decisión que adopten los accionistas de la sociedad en ejercicio de una libertad fundamental conocida por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

como es la libertad de establecimiento", señala en la carta adelantada por *El Mundo* y a la que ha accedido EL PAÍS.

El directivo refuta la posición del ministerio de que no hay "motivación económica" en el traslado de sede de Ferrovial, puesto que, según las tesis avaladas tanto por los análisis de Bolsas y Mercados Españoles (BME) como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es factible que una empresa española cotice directamente en la Bolsa de Nueva York. "La doble cotización desde los Países Bajos es una alternativa expedita y bien conocida, mientras que la posibilidad de lograrla desde España carece de precedentes y se encuentra sujeta a interrogantes técnicos y operativos que, en el mejor de los casos, harían incierto el calendario de su hipotética implementación", afirma Madrdejos, para asegurar a continuación que esa incertidumbre es la que ha llevado al consejo de administración de Ferrovial a considerar "preferible para el interés social recurrir a vías ya contrastadas de cotización directa".

El consejero delegado de Ferrovial también avisa a García Andrés de que no es el Gobierno el que debe evaluar las razones económicas de una empresa. "Se han consignado las diversas razones e implicaciones económicas de la operación para la sociedad. Serán los accionistas los que hayan de valorarlas", afirma.

Ferrovial también ha salido al paso de la advertencia de Hacienda de que no aplicará las exenciones fiscales correspondientes a la fusión de la matriz española con la filial neerlandesa —paso previo



Rafael del Pino (derecha) e Ignacio Madrdejos en la junta de accionistas de 2021 en una imagen corporativa.

La compañía cree que pagará impuestos similares tras la operación

El PP acusa al Ejecutivo de ganar votos "insultando a empresas del país"

al traslado de sede— si descubre que la mudanza solo persigue ahorrar impuestos, tal y como ha adelantado EL PAÍS. En este punto, el segundo directivo de la empresa que preside Rafael del Pino se muestra especialmente duro en su carta con las declaraciones de Gonzalo García acerca de esa vigilancia fiscal.

"En vista de sus declaraciones públicas formuladas ayer en medios de comunicación, parece claro que cuando su carta cuestiona la motivación económica del proyecto está aludiendo a que las autoridades competentes objetarán a que la fusión se acoja al régi-

men de neutralidad fiscal previsto en la ley del impuesto sobre sociedades y en la directiva Europea de 2009. Si fuera el caso, baste señalar que la secretaría de Estado de Economía no debería prejuzgar ni condicionar el criterio puramente técnico que correspondería aplicar a otros organismos", en alusión a la Agencia Tributaria. El consejero delegado recalca añade que "la operación no se propone por motivos fiscales, los impuestos que pagará Ferrovial después de la operación serán muy similares a los que está pagando en la actualidad".

Sobre la fiscalidad de la operación, la directora general de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández, avanzó ayer que el fisco "comprobará cuando corresponda" —y como hace con "cualquier otra" operación de este tipo— el traslado de la sede social de Ferrovial a Países Bajos para ver si "existe o no existe un motivo económico válido" para justificar su decisión.

"El Gobierno tiene un respeto absoluto de las decisiones que se puedan adoptar en el contexto empresarial. Pero sí creemos importante que esas decisiones se tomen con toda la información re-

levante disponible sobre las distintas opciones que tiene en este momento la empresa y los posibles riesgos y contingencias que comportan cada una de esas opciones. Por eso es importante que conozcan el resultado del análisis técnico realizado por BME y la CNMV, que confirman el análisis preliminar que ya habíamos compartido. Y es que no existe esa motivación económica que es la que la empresa ha esgrimido", manifestó Nadia Calviño desde Washington. La vicepresidenta española añadió: "La falta de motivación económica es un factor relevante a la hora de identificar las opciones y también los riesgos y contingencias que se corresponden con cada una de ellas y por tanto, nos parece que es un elemento importante para que la toma de decisiones sea plenamente informada", informa Miguel Jiménez.

El asunto ha trascendido a la esfera política. El coordinador general del PP, Elias Bendodo, culpó ayer al Gobierno de Sánchez de la decisión de Ferrovial. "La cuestión es qué ha hecho el Gobierno para que una empresa como Ferrovial tenga que tomar la decisión para llevar su sede social fuera de España", aseguró.

El Ejecutivo destinará 2.803 millones de euros a políticas activas de empleo en 2023

Trabajo destaca que es la mayor inversión pública en esta materia de la historia

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO, Madrid
El Consejo de Ministros aprobó ayer dotar con 2.803 millones de euros las políticas activas de empleo a lo largo de 2023. Este importe irá destinado a las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia en esta materia. "Es un reparto de fondos que permite hablar de la mayor inversión pública para la mejora de la empleabilidad en España. El pico lo alcanzamos en 2011,

pero ahora lo hemos recuperado y lo hemos colocado en el centro de las políticas públicas", afirmó ayer en rueda de prensa la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. El Ejecutivo también ha aprobado el anteproyecto de Ley Integral de la Economía Social, que incorpora ajustes en las cooperativas para "mejorar su funcionalidad".

El 91% de esos 2.803 millones procede del presupuesto del Ser-

vicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que se completa con 231,88 millones de fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A esta cuantía se agregan unos 900 millones que distribuye el Ministerio de Educación para Formación Profesional, y que, indica Trabajo, convierten la inversión en políticas de empleo de 2023 en la mayor registrada hasta ahora.

El ministerio señala que los

2.803 millones permitirán llevar a cabo actuaciones "para combatir el paro, especialmente el de larga duración", y detalla que la distribución de fondos estará sujeta a la consecución de "objetivos específicos". Aún no se ha aprobado el reparto por comunidades de los fondos del SEPE, una decisión que se adoptará en la LXXXII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, previsto en las próximas semanas.

"El mandato que vamos a dirigir en la Conferencia Sectorial es que en esta ocasión centremos las medidas de empleabilidad a uno de los colectivos que mayor relevancia tienen por su número y por el drama social que suponen, los parados de larga duración", dijo Díaz. "Hemos reducido ese número más de un 14%, en cerca de 300.000 personas, pero es verdad que las personas en paros de larga duración y mayores de 45 años son muy numerosas. Este es el problema principal en términos de desempleo que tiene España", añadió la ministra. La vicepresidenta pidió a los empresarios para que integren a estos empleados: "Cuando un trabajador o una trabajadora tiene 45 años, créanme, se encuentra seguramente en el mejor de su carrera profesional".